ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
15 de Enero 1888.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 87.

LOS PROYECTADOS FERRO-CARRILES EN LA PROVINCIA DE Teruel.

—

La Sociedad Económica Turolense acaba de realizar un acto que, desde luego, merece los más justificados aplausos y que puede ser causa de beneficios incalculables para la hoy desdichada provincia de Teruel.

Por su iniciativa se celebró el domingo último una numerosa reunión para tratar de asuntos directamente relacionados con el proyectado ferro-carril. Desconozco aún los pormenores de aquella reunión, pero me basta para felicitar á la Económica Turolense, la lectura del siguiente telegrama que honrándome mucho se sirvió trasmitirme el digno presidente de aquella patriótica Sociedad, señor Atrián.

«Teruel 2.—La Sociedad Económica Turolense, en sesión pública verificada ayer, acordó oponerse al ferro-carril económico, pidiendo que se mantenga la vía ancha señalada por la ley y que se aumente la subvención de la línea de Teruel á Sagunto.»

Me consta que análogos telegramas fneron dirigidos á los señores presidente del Consejo, ministro de Fomento y diputados á Cortes por la provincia.

En los telegramas dirigidos á los diputados se les hacía la súplica de que continuaran sus gestiones cerca del Gobierno hasta recabar las ventajas posibles en favor del proyectado ferro-carril.

En honor de la verdad debo decir que algunos diputados no necesitan en este asunto excitación alguna, pues espontáneamente, y animados del celo más plausible, vienen realizando trabajos dignos de conocerse y aplaudirse.

El señor Castel, por ejemplo, dignísimo representante del distrito de Mora de Rubielos, celebró há pocos días una importante conferencia con el señor ministro de Fomento, conferencia que no tuvo más ni otro objeto, que buscar una solución favorable al asunto que con tanta razón viene preocupando á la provincia de Ternel.

De todos es sabido que el actual ministro de Fomento es resueltamente contrario al aumento de subvención á la proyectada línea de Teruel-Calatayud, por entender que es bastante el 41 por 100 de su presupuesto que hoy tiene señalada por la ley.

El señor Castel indicó la conveniencia de aumentar la subvención de la línea de Teruel á Sagunto igualándola con la que, hoy tiene la de Calatayud á Teruel, subastando ambas líneas. Alegó las razones que así lo aconsejaban, entre otras, la de que bien pudiera suceder que no hubiera postor para la línea de Calatayud á Teruel, tantas veces subastada, por suponer, más ó menos fundadamente, que una vez terminada su construcción el tráfico por la misma habia de ser muy escaso y de todos modos insuficiente para cubrir los gastos de explotación y el interés de los capitales invertidos.

Por otra parte, la totalidad de la línea de Calatayud á Sagunto comprende solo una longitud de 274 kilómetros, creyéndose bastante una subvención de 17 millones de pesetas, cantidad que viene á ser la mitad de lo que el mismo señor Navarro Rodrigo, como ministro de Fomento, tiene concedida á la línea de Linares á Almería.

Otras razones de equidad y de justicia alegó también el señor Castel, pero no obtuvo por el momento una contestación categórica. El señor Navarro Rodrigo se comprometió únicamente, de ser ciertos mis informes, á llevar este asunto á la resolución del Gobierno en uno de los más próximos Consejos de ministros.

Me consta también que el mismo señor Castel ha escrito recientemente al señor ministro de Fomento, rogándole una inmediata solución, pues de lo contrario, tan pronto como las Cortes reanuden sus tareas se verá obligado á dirigirle una ó varias preguntas desde su asiento de diputado, preguntas que bien pudieran ser el preludio de una interpelación.

Como se ve por lo expuesto la conducta del señor Castel no puede ser más patriótica ni más correcta como ahora se dice.

Los señores Santa Cruz y O'Lawlor, me complazco mucho en reconocerlo, han hecho trabajos encaminados al mismo objeto dignos también de ser apreciados y aplaudidos por los pueblos interesados.

Respondiendo á los telegramas recibidos como consecuencia de la reunión verificada el domingo último por la Económica Turolense acordaron los señores O'Lawlor, Santa Cruz y Castel visitar al señor presidente del Consejo de ministros, para interesarlo en la favorable solución del asunto, invitando al efecto á los demás diputados de la provincia, á quienes debía suponerse igual celo por los intereses de la que representan y cuyo concurso se consideraba tanto más útil en la ocasión presente cuanto que militan en las filas de la actual mayoría parlamentaria, pues como es de todos sabido, los señores Santa Cruz, Castel y O'Lawlor, figuran en la oposición.

Con este motivo se retrasó por dos días la visita proyectada, pasándose las invitaciones necesarias á los diputados por Alcañiz, Valderrobres y Albarracín, señores Gasca, Fernández y Salvador. Llegada que fué la hora de la cita, se vió sin sorpresa de nadie que el aplazamiento habia resultado infructuoso, no concurriendo ninguno de los invitados; el señor Gasca por ausente y por razones que se ignoran, los señores Fernández y Salvador, ambos cuneros por pecado imperdonable de los caciques y para desdicha de los pueblos que carecen de representación efectiva cuando más la necesitan. Desgraciadamente el mal es muy antiguo y no lleva trazas de desaparecer.

Cansados de esperar inútilmente á los que no habian de acudir y dadas ya las seis de la tarde de ayer, se encaminaron hacia la presidencia del Consejo, los diputados de oposición señores Castel, Santa Cruz y O'Lawlor, teniendo el gusto de ser acompañados por el didutado por Daroca señor Ballesteros, cuyo distrito tiene también interés directo en la solución de este importante asunto.

Se me olvidaba decir que el diputado por Calatayud señor Aranda fué también de los invitados, pero este señor, contra sus deseos sin duda alguna, tiene siempre la desgracia de hallarse ausente cuando más eficaz pudiera ser su concurso. Lo mismo puede decirse de los senadores por Teruel.

El señor presidente del Consejo de ministros recibió á los representantes de la provincia de Teruel con su acostumbrada benevolencia, oyendo con interés la manifestación de sus deseos.

Dijo el señor Sagasta que habia recibido varios telegramas expedidos por las autoridades y corporaciones de Teruel, expresando el sentimiento unánime del país en favor de la inmediata construcción del ferro-carril, para lo cual pedian todos un aumento de subvención, añadiendo que en esos telegramas habia visto con sorpresa que se protestaba de no sabe qué vía estrecha; pues de ella no tenía noticia alguna, y que si alguien la pidiera ó defendiera *él sería el primero en oponerse*. Preguntó después por las razones que alegaba el señor ministro de Fomento para oponerse á ese aumento de subvención, pues no comprendia que pudiera haber otras que dificultades del presupuesto, pero que así y todo era tan justa la petición de los turolenses, que de no haber concesionario entendía que el Gobierno estaba obligado hacer desde luego ese ferro-carril por administración, señalando en los presupuestos del Estado las cantidades necesarias al efecto.

Todos los presentes le hicieron sobre este punto respetuosas y oportunas observaciones demostrando que sin duda alguna sería más práctico, más económico y seguramente más eficaz el aumento de subvención que ahora se pide.

Asintiendo el señor Sagasta á estas justísimas observaciones, ofreció consultar sobre este asunto al señor ministro de Fo-

mento con la urgencia que el caso requiere y con la eficacia debida.

Los señores Ballesteros, Castel, Santa Cruz y O'Lawlor, abandonaron los salones de la presidencia, si no satisfechos, agradecidos á la cortesía y al interés con que el presidente del Consejo habia oido su súplica no menos que por su ofrecimiento de hacer en breve plazo todo lo posible para que esa súplica sea atendida.

Conste donde deba constar que el presidente del Consejo es adversario decidido de la via estrecha; y que si alguien defendiera esa solución *él seria el primero en oponerse*.

Conste también que el señor Sagasta no sabe qué razones pueda tener el señor Navarro y Rodrigo para oponerse al aumento de subvención que se pide.

La Económica Turolense debe estar satisfecha del Resultado obtenido, gracias á su eficaz iniciativa y cooperación.

No quiero dejar la pluma sin manifestar mi sincero agradecimiento al señor don José María Soto por haber manifestado públicamente su conformidad con mis opiniones en esta materia.

D. Gascón.

LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA.

La Exposición Universal de Barcelona es un hecho. Terminada la huelga, las obras han tomado tal incremento, que puede asegurarse que la inauguración del gran Certamen se verificará el dia anunciado, 8 de Abril.

Los pedidos de locales aumentan considerablemente, y ya han llegado algunos bultos del Japón, Estados Unidos y otros paises. Los cien mil metros cuadrados que ocupan los palacios de la Industria, Bellas Artes, Agricultura, Ciencias y Galeria de máquinas estan casi completamente edificados, faltando solo detalles de ornamentación. Los jardines ocuparán trescientos setenta y ocho mil metros cuadrados: de forma que—excepción hecha de la Esposición de Filadelfia—la que vá á inaugurarse en Barcelona será la mayor de cuantas se han celebrado en el mundo.

Urge, pués, que los productores de esta provincia se preparen para el gran concurso, en el cual está interesado el amor propio de todo pueblo que no se quiera ver relegado al olvido. En la ocasión presente la provincia de Teruel debe, en cierto modo hacer un esfuerzo para ocupar en la Exposición el lugar que le corresponde, pues alli es donde más ha de hacerse manifiesto lo que podrian ser nuestras industrias, agricultura y mineria si dispusiéramos de los medios de comunicación necesarios para podernos presentar en los mercados.

Los carbones, yesos, mármoles, piedras litográficas, minerales de hierro, plomo, manganeso y cobre; los inmejorables materiales de construcción; la alfareria basta y otras industrias; las maderas, los aceites, vinos, lanas, cáñamos, linos, cereales y sus harinas, en fin cuanto de bueno y abundante se produce, debe presentarse á fin de convencer á los incrédulos de que esta tierra tiene mucho que explotar.

Justo es reconocer que la junta gestora provincial, con actividad y celo está trabajando para conseguir el apetecido resultado, y al efecto, en su última sesión, nombró comisiones que inviten á los productores y se encarguen de facilitarles los medios de poder llevar sus productos á Barcelona.

Pero convendria que cuantos deseen concurrir á la Exposición, lo manifiesten en breve término, dirigiéndose al gobernador civil ó á la secretaria de la Junta de Agricultura con el fin de poder hacer pronto el pedido del terreno que se juzgue nesesario para la instalación de esta provincia.

No queremos estendernos en razonamientos que induzcan á cuantos pueden figurar en la Exposición para que lo hagan. En el ánimo de todos está la conveniencia, y pequeño sacrificio se necesita. Los que por apatia ó negligencia no contribuyan á poner de relieve lo que somos, no tendrán derecho de queja cuando no se nos atienda por nuestra insignificancia.

EN EL AYUNTAMIENTO.

Sesión del 13 de Enero.

Se abrió a las 6 y media bajo la presidencia del Sr. Gobernador y leida la kilómetrica acta de la sesión anterior—que dicho sea de paso solo es dado hilvanar con tanto tacto y precisión á secretarios tan laboriosos é ilustrados como el que para honra suya tiene el municipio turolense—fué aprobada sin discusión.

Antes de dar principio el despacho ordinario, el Sr. Gobernador manifestó que sentia el dejar la presidencia, pero que antes de retirarse tenia la complacencia de comunicar á la corporación que momentos antes habia recibido un telegrama del ministro de Fomento en el cual le daba las mayores seguridades de hacer cuanto pudiera en beneficio del pais para que pronto sea un hecho la construcción del ansiado ferro carril de Calatayud-Teruel-Sagunto. (Así sea...)

Para despedir al Sr. Gobernador pidió á la corporación el Sr. Gimenez se suspendiera la sesión por breves momentos y los ediles cumplieron cortésmente con su misión, reanudándose después de 20 minutos de espera en los cuales el numeroso público que llenaba el salón de sesiones, se dolia del intenso frio que se observaba en aquél sitio.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una comunicación de la Sección de Fomento en la cual el gobernador noticiaba las medidas que habia tomado para evitar abusos en los montes comunales de esta ciudad, en conformidad con lo que ofreció al presidir la sesión anterior.

Leyóse un dictámen del arquitecto municipal sobre las obras practicadas en la casa núm. 14 de la calle de Alcañices, propiedad del Sr. Alcalde, en el cual indica que consultado el expediente relativo a aquella; consultados los antecedentes, dictámenes anteriores, incluso el informe dado por el facultativo señor Bolumbúro; vista la R. O. de 12 de Marzo de 1878 y cuantas disposiciones hay pertinentes al asunto consideraba que en las citadas obras habia extralimitación por haber efectuado su propietario reparos no autorizados competentemente, creyendo dicho arquitecto que debia exigirse al dueño la responsabilidad que marca la citada disposición de 12 de Marzo.

Sin dar tiempo á que nadie hablase, tomó la palabra el Sr. Gimenez para decir *que él no era ya el propietario de la casa* en cuestión, pues la habia vendido con todas las formalidades legales y que tenia en su poder la correspondiente escritura. (Los concejales se admiran y el público se conmueve ante tan oportuna declaración.)

Surge un acalorado incidente entre la presidencia y el Sr. Calvo que pidiò se leyera el art. 106 de la Ley municipal para ver si era correcto que el presidente, como interesado, tomára parte en la discusión desde el sillón presidencial. El presidente no se conforma y sigue aduciendo argumentos insostenibles, evadiendo explicaciones claras y terminantes. El Sr. Hernando tercia en el debate y demuestra al Sr. Gimenez de una manera rotunda y categórica que la venta no le excluye de responsabilidad y que por lo tanto el dictámen leido le afecta, por lo que creia debia abandonar la presidencia. Se adhieren á lo dicho por el Sr. Hernando los Sres. Itúrbide, Ubide y Garzaran, concretando el primero el objeto esencial de la discusión, y el Sr. Calvo pide se lea el art. 106 de la Ley municipal y se constituya la corporación en sesión secreta. El presidente insiste con sus evasivas defendiéndose contra todos los ediles y todos contra él. Se leyó el artículo citado y el señor Hernando volvió á hacer uso de la palabra para decir nuevamente que el dictámen no señalaba mas responsable que al Sr. Gimenez como conocido propietario y que lo demás nada significaba. (Aquí el señor Hernando rogó al presidente le atendiera, pues de lo contrario suspenderia su peroración.)

El presidente terne en su negativa firme en su sillón dice que no resuelve el art. 106 que se ha mandado leer. (?) El Sr. Calvo con energía lamenta la terquedad del presidente y éste terne que terne se mantiene en sus trece, excitando la hilaridad del público que presencia la escena. Por fin el Sr. Itúrbide concreta la cuestión pidiendo se vote si el Sr. Gimenez debe retirarse ó no, á lo cual se adhirieron casi todos los concejales y en su vista, puesto que veia el cuento mal parado, el presidente se retiró dejando la presidencia al Sr. Calvo, no sin decir antes que dejaba el salón por tener que evacuar *una diligencia apremiante*, si bien nosotros creemos que lo hizo por pura deferencia al Concejo.

El Sr. Calvo desde la presidencia pide las Ordenanzas municipales y el Sr. Castellote ruega se lean el art. 56 de ellas, apéndice 4.° y R. O. de 9 de Febrero de 1863 en su aparte 11, para que pueda exigirse la responsabilidad legal al propietario de la casa número 14 de la calle de Alcañices. Después de un ligero debate se acordó someter el asunto á sesión secreta á instancia de los Sres. Punter y Hernando.

De lo que se acordó en ésta nada sabemos, pero se decia que el municipio después de pesado el asunto en la balanza de la justicia habia acordado la demolición de las obras practicadas con extralimitación y exigir al dueño la multa en conformidad con las O. M.

A las 9 y media se reanudó la sesión pública que volvió á presidir D. Mariano. y se dió cuenta de un dictámen de la Comisión de Instrucción pública en el cual manifestaba que en la casa de D. Teófilo Lacasta, calle de Alcañices, habia un local para la escuela de don Pedro Gómez, bastante regular para poder dar en él la enseñanza y que su coste no pasaba de 250 pesetas y lo que costasen los trabajos de instalación. Fué aprobado y se dió las gracias á la comisión. Se leyeron algunos dictámenes de obras, cuentas de consumos, secretaría, etc., se acordó que la corporación asistiera á la fiesta de la Candelaria, y se nombre una comisión para que entienda en la confección de listas de electores y elegibles para concejales, que deben publicarse en 1.° de Febrero y se levantó la sesión á las 10 menos cuarto de la noche enmedio del orden mas completo.

CRONICA.

El martes no concurrió, para celebrar sesión, ningún concejal.

Este acto cuya significación se alcanza á todo el mundo, después de lo ocurrido en la sesión anterior, aun cuando haya disgustado á la primera autoridad civil, ha merecido el aplauso de todos los ciudadanos que les dieron los poderes en los comicios. Pueden, por lo tanto estar tranquilos los concejales porque han interpretado los sentimientos de la inmensa mayoria del pueblo.

La prensa ha empezado á ocuparse de lo ocurrido entre el señor alcalde y el contador del municipio.

Reconocen los periódicos lo desairado de la situación de las primeras autoridades, dada la actitud del municipio, y lo improcedente de la denuncia de que hemos sido objeto.

Pero como vivimos en el país de las anomalias, nuestros colegas no deben extrañarse de que el alcalde continúe en su puesto, y nosotros *empapelados*.

El alcalde ha vendido á un su amigo íntimo, la casa de la calle de Alcañices, en la cual se extralimitó al verificar unas obras para las que no estaba autorizado.

De este modo ha pretendido que recaiga la responsabilidad que sobre él pesaba, en otra persona, para tomar parte en las deliberaciones que con este motivo habian de tener lugar en el municipio.

Es tan pobre de recursos D. Mariano, que todos le han conocido el juego.

Víctima de crónica dolencia, el jueves dejó de existir el que fué nuestro buen amigo y sorreligionario, Matéés Garzarán.

Numeroso concurso, compuesto de todas las clases sociales, le rindió el último tributo, acompañando su cadaver á la última morada, poniendo así de manifiesto las grandes simpatías que gozaba el consecuente republicano y honrado hijo del trabajo.

A los huérfanos que deja les servirá de lenitivo, en su desgracia, la parte que hemos tomado en su dolor los muchos amigos del finado.

Nuestro distinguido amigo y correligionario, señor Gascón. ingre...

siempre por todo lo que afecta al fomento de los intereses de nuestra provincia, nos manifiesta que abriga fundadas esperanzas de que el ministro de Fomento, señor Navarro Rodrigo, se decida á aumentar la subvención asignada al proyectado ferro-carril de nuestra ciudad á Sagunto, en vista de los unánimes deseos de este pais y por ser cuestión de equidad y de justicia.

Mucho celebraremos que nuestro buen amigo nos confirme luego su creencia y por nuestra parte debemos no olvidar ese importante asunto que entraña para este infortunado pais su salvación ó su completa ruina.

Los diputados y senadores que representan esta provincia deben activar sin tregua ni descanso los trabajos iniciados en el sentido que sus representados les han dado á conocer. Si alguno de aquellos no está conforme con el pensamiento de sus mandatarios, sea enhorabuena, pero tendremos el derecho de censurar su conducta y poner de manifiesto el interés que tiene por los sagrados intereses que en primer término debe defender.

—

El 8 de Febrero próximo, según *La Gaceta*, se subastarán los acopios de las carreteras de Zaragoza á Teruel y de Daroca á Calatayud presupuestadas en 30.686 pesetas 71 céntimos la primera y 10.161 15 la segunda.

Hay de plazo hasta el 3 del mes citado para presentar proposiciones.

—

De una carta recibida del pueblo de Tornos, tomamos los siguientes párrafos, llamando sobre ellos la atención del Sr. Gobernador por tratarse de un abuso que no debe quedar sin correctivo.

«El veintidos de Mayo del año próximo pasado, el Sr. D. Joaquin Vicente y D. Francisco Martin, alcalde y teniente alcalde respectivamente de este pueblo, publicaron un bando arbitrario, en el que, se decia ó prohibia á varios vecinos que, unos podian entrar con sus ganados á pastar las yerbas comunes de una partida de este término ó pueblo, denominada «Las Lagunejas», y otros de los mismos vecinos teniendo todos el mismo derecho á dichos pastos comunes, que no podian ó no queria dicha autoridad que de ellos ú ellas se usufructuaran.

El que suscribe sin saber ó comprendiendo la arbitrariedad del bando, y teniendo derecho como todos los demás á dichos pastos ó yerbas, y viendo que todos ó muchos entraban á pastarlos, fué con sus vacas al aprovechamiento comun, y por lo visto hoy, se le guardaba alguna celada ó cosa tal; cuando sin pensar en tal cosa, se halló ó halla hoy denunciado ante los tribunales por desobediencia, según he sabido, á la autoridad.»

—

El señor Gobernador civil de la provincia ha convocado á sesión extraordinaria á la diputación provincial para el dia 25 del actual á las 12 de su mañana.

Verán V. V que puntualitos están los *reverendos padres*.

—

De una carta que nos dirige desde Mora un apreciable suscritor, tomamos los siguientes párrafos y sentimos no poder insertarla íntegra por falta de espacio. Desde luego la entusiasta y patriótica actitud de aquellos habitantes es digna de imitar y nosotros desde luégo les damos plácemes por ello.

«La reunión tuvo lugar el dia 25 á consecuencia del deseo que el ciputado por este distrito, Sr Castel, tenia de conocer nuestra opinión acerca de la conveniencia ò nó conveniencia de la via estrecha del ferro-carril desde Calatayud á Sagunto, para el caso de que el ministro se inclinase por lo primero. Tres cuestiones fueron el objeto de discusión: 1.ª Aumento de subvención para la línea de Calatayud-Teruel. 2.ª Dejar Calatayud-Teruel como está, aumentar la subvención del de Teruel á Sagunto en proporción igual á la de aquèl, y esto conseguido sacar las dos juntas á subasta. 3.ª Aceptación de la via estrecha para los dos citadss ferrocarriles.

Abierta discusión se presentó, y aprobó por unanimidad la siguiente proposición:

A LA JUNTA.

—

Los que suscriben vista la convocatoria que para la reunión de aquella se ha circulado, tienen el honor de suplicar á la misma se acuerde dar las gracias al diputado don Carlos Castel por la deferencia que su actitud hácia el pais entraña, y que en sentir de la Junta únicamente puede llenar las necesidades de la vida, tal como lo exigen los progresos actuales, el ferro-carril de via ancha y que por lo tanto teniendo derecho á exigir del gobierno para nuestra provincia el amparo y protección que en casos anàlogos ha dispensado á todas las demás, y que nosotros hemos contribuido con cuanto se nos ha exigido para conseguir en ellas la realización de aquel fin, veria, con agradecimiento el pais todo y en particular la Junta, influyese cerca del ministro de Fomento y demás miembros del gobierno y si necesario fuese en el Congreso de los diputados con su palabra y su voto, para que, conforme á la opinión por él apuntada en la carta que al alcalde de esta villa se dignó dirigirle con fecha 12 de Diciembre último, se empleé para los mismos la via ancha como se consigna en el plan general de ferro-carriles, y proyectos aprobados por el Ministerio; y para que el resultado no sea ilusorio, se aumente la subvención del de Teruel á Sagunto, hasta equipararlo con el de Calatayud-Teruel, y esto conseguido, se saquen las dos juntas á subasta.

Mora 9 de Enero de 1888.=Cesáreo Cabañero.—Francisco Romero.—Roberto Pomar.=Manuel Ibañes.=Jacinto Ferrer.—Juan Ros.=Vicente Pinazo.=Ignacio Edo.=Manuel Villarroya.=Andrés Escriche.

Acto seguido se dirigieron telegramas al presidente del Consejo y ministros de Fomento y Estado y al gobernador civil se telegrafió en términos anàlogos

Terminada la reunión en la que reinó el mayor entusiasmo, pero estando aun todos juntos en el casino recibió el alcalde de esta villa el siguiente telegrama.—Ministro de Fomento me ofrece llevar Consejo Ministros aumento subvención, Teruel-Sagunto.=Castel.

Esto, como V. comprenderá. produjo grande alegria á todos en general. Al dia siguiente se recibieron dos telegramas que dicen así: —Ministro de Estado á Cesáreo Cabañero.—Recibido su telegrama. No conozco el asunto á que se refiere pero voy á enterarme de él y les ofrezco apoyar sus deseos cerca del ministro de Fomento con la esperanza de que pueda atenderlos.—Ministro de Fomento á D. Cesáreo Cabañero.—Haré cuanto pueda por favorecer los intereses de esa provincia tan desheredada como la que tengo el honor de representar.

Esta mañana se ha recibido el siguiente del gobernador.—Gobernador al alcalde.—Sírvase V. manifestar al Sr. Cabañero que recibido su telegrama me congratulo del acuerdo tomado y lo trasmito al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.»

—

Seis son los opositores que vienen actuando en los ejercicios de oposición que el dia 11 del corriente dieron principio en la Sta. I. Catedral, para la provisión de la canongia Lectoral, vacante por defunción del virtuosísimo é inolvidable. D. León Ros.

En los actos realizados hasta hoy, todos los opositores han revelado profundos conocimientos de la difícil materia sobre la cual los ejercicios han versado, así como perfecta posesión de la lengua latina; y á juzgar por los pasados, es de esperar que en los actos sucesivos continuarán manifestando las especiales dotes que en nuestro concepto adornan á los ejercitantes.

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de la Gobernación, que interesa conocer á los que han entrado en quinta en el último sorteo.

Dice así:

«En vista de las reclamaciones que á causa de no haber podido presentarse á ingresar personalmente en caja han promovido distintos individuos pertenecientes al reemplazo del año último, los cuales, por ignorar lo dispuesto en real orden circular de 19 de Noviembre próximo pasado, creian no incurrir en la responsabilidad establecida en real orden de 22 de Agosto último por su falta de asistencia á dicho acto, siempre que fuesen representados; el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que por esta sola vez queden exentos de responsabilidad los mozos del citado reemplazo que no se hayan presentado personalmente en caja, siempre que lo verifiquen para ser destinados á cuerpo, con arreglo al art. 132 de la vigente ley de reclutamiento, pudiendo redimirse à metálico en el plazo que determina el articulo 153 de dicha ley, ó sea hasta el dia 11 de Febrero próximo.»

LA BALADA DE MALLORCA.

—

Inspirada en la del mismo nombre de la de la «Atlántida».

Mongó, que imponente, levanta su cresta,
rozando las nubes, y hollando la mar,
mirando del cósmos, la atmósfera escueta,
azul y sin par;
protege sus faldas, la tímida fuente,
que exhala frescura, que esparce rumor,
y en ella, una virgen, se mira doliente,
sonrie de amor.
Su cántara llena, del mar á la orilla,
del agua más dulce, que pueda surjir;
resbala la virgen; se quiebra la arcilla,
y piensa morir.
Copiosos raudales, de perlas, cascadas,
de llanto purísimo la virgen vertió,
y dulces las aguas, del mar azuladas,
amargas tornó.
Que perlas y lágrimas, cristales, cadencias,
suspiros y notas, componen el mar;
rumores, reflejos, murmullos y esencias,
y aromas de azahar.
El mar de aquél llanto, de enojo entristece,
de virgen tan bella, de tanto dolor,
y muge doliente, su lomo retuerce,
con ira y furor.
Y á Mayo le pide, verdor y frescura,
y flores y aromas exige de Abril;
forma á Valencia de eden fiel hechura,
hermoso pensil:
Madréporas y algas, le dá por alfombras,
dó Vénus habita, alcázar de amor,
ciñendo á su frente, doseles de sombras,
prendidos de flor.
Sus vegas festona, de rosas y esencias,
turgentes palacios, de limpio cristal;
y otorga á sus ondas, espumas, turgencias,
y voz de metal.
Y diz, que del jarro, de arcilla quebrado,
surgieron cinco islas, del sol al albor,
y el mar estruendoso, altivo, irritado,
con ciego furor,
Reclama las islas, que lame y perfuma,
reclama las islas, que él supo formar,
más ¡ay! su coraje, se estrella en espumas,
y.... rindese el mar!

José M.ª Catalán de Ocón.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.